ANDRÉS JESÚS COBO NAVARRETE (1 de 2)
Técnico Gestión de Proyectos
Fecha Firma: 01/04/2024
HASH: 8c39e1e40ed604c5f933373644e3bd77

Alberto Corpas Novo (2 de 2)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 01/04/2024
HASH: 9d8102e19462aa9440b316d2b50f0853

ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2023/1104177

Título: Servicios de oficina de gestión del dato del proyecto "Vuela Guadalinfo." (Expediente 9/2023)

Presidente de la mesa: - D. Alberto Corpas Novo Representante del Gabinete Jurídico: - D. Jorge Moral Fernández Representante de la Intervención General: - D. D. Ángel Rodríguez Varón Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez - Dña. Ana Salas Barrios - Dña. Celia García Jiménez - Dña. Gloria García Amat - Dña. Melina Peinador García Secretario de la Mesa: - D. Andrés Jesús Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 11'30 horas del día 1 de abril de 2024, se reúnen de manera telemática previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 5 de febrero de 2024, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicios de oficina de gestión del dato del proyecto "Vuela Guadalinfo." (Expediente 9/2023)*" El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor ("Sobre 2") y la apertura, en su caso, del "Sobre 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se procede a analizar el informe, de 20 de marzo de 2024, emitido por los servicios técnicos del Consorcio "Fernando de los Ríos" valorando la documentación sometida a

Cód. Validación: 45Y65R6ZXRLFLEQGZ95NNHNWX
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

Según el informe, la puntuación obtenida por las empresas en esta fase teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo VII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

	Propuesta Técnica	*Equipo de Trabajo y Experiencia en trabajos similares*	*Diseño, planificación y ejecución de prestación de los servicios*	*Mejoras*	***TOTAL***
ICONSULTING365	7,69	8,41	2,42	3,28	**21,80**
DEVOTEAM	5,47	9,70	2,31	1,20	**18,68**
MERCANZA	10,70	8,82	3,69	5,50	**28,71**

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “numero 3” de las empresas, los cuales contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose el siguiente resultado:

Propuesta Económica (IVA excluido)	
	Propuesta
ICONSULTING365	115.965,00 €
DEVOTEAM	122.920,00 €
MERCANZA	126.420,00 €

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no puede ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP, por lo que se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo X del PCAP:

Propuesta Económica (IVA excluido)		
	Propuesta	Valoración
ICONSULTING365	115.965,00 €	51
DEVOTEAM	122.920,00 €	48,11
MERCANZA	126.420,00 €	46,78

La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

Junta de Andalucía
Diputación de Almería · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · Diputación Provincial de Huesca · Diputación de Jaén · Diputación Provincial de Málaga · Diputación de Sevilla

Cód. Validación: 45Y65R6ZXRLFLEQGZ95NNHNWX
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Puntuación Final			
	Valoración Técnica	Valoración Económica	Total
ICONSULTING365	21,80	51	72,80
DEVOTEAM	18,68	48,11	66,79
MERCANZA	28,71	46,78	75,49

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por **MERCANZA S.L.** con CIF B83479188, con una puntuación final de **75,49 puntos** y una proposición económica de **126.420,00 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 12’30 horas.

Vº.Bº. El Presidente — El Secretario

Fdo.: Alberto Corpas Novo — Fdo.: Andrés Jesús Cobo Navarrete

Cód. Validación: 45Y65R6ZXRLFLEQGZ95NNHNWX
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Junta de Andalucía
Diputación de Almería · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · Diputación Provincial de Huesca · Diputación de Jaén · Diputación Provincial de Málaga · Diputación de Sevilla